



INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Enero de 2014

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana, entre los diferentes sectores de la sociedad de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida, tanto con los valores democráticos como con los principios de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a lo anterior se implementa el *Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana* (Programa de Principios), dirigido principalmente a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, así como a organizaciones ciudadanas, funcionarios públicos, ciudadanos y habitantes del Distrito Federal.

Es menester señalar que, adicionalmente a las actividades institucionales derivadas de este programa de principios, de manera transversal se realiza permanentemente la difusión y desarrollo de los principios de la participación ciudadana mediante las acciones de capacitación derivadas del Programa de Capacitación, Educación, Comunicación y Asesoría sobre atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2013 (Programa de Capacitación).

El quehacer institucional, en este rubro, se basa en la premisa de que la democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica entre los habitantes y los órganos de gobierno del Distrito Federal. Esta relación pretende fortalecer el desarrollo de las instituciones públicas y de los órganos de representación ciudadana, además de que contribuye a impulsar la convivencia ciudadana en un marco de respeto y pluralidad.

Por su parte, la promoción y el desarrollo de los once principios rectores de la participación ciudadana, señalados en el artículo 3 de la Ley de Participación, permite, además de transmitir su significado, motivar su aplicación a fin de verlos traducidos en comportamientos prácticos y

relaciones ciudadanas que favorezcan a la democracia en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

En este contexto, la promoción se concibe como el conjunto de métodos tendentes a difundir de manera permanente mensajes y acciones afirmativas que hagan hincapié en la importancia de conocer y aplicar los once principios siguientes:

I. Democracia; II. Corresponsabilidad; III. Pluralidad; IV. Solidaridad; V. Responsabilidad Social; VI. Respeto; VII. Tolerancia; VIII. Autonomía; IX. Capacitación para la Ciudadanía Plena; X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas y XI. Derechos Humanos.

En tanto que el desarrollo será entendido como el conjunto de acciones orientadas a realizar procesos creativos e innovadores, a través de los cuales se afiancen progresivamente estos principios en una ciudadanía más proactiva para la toma de decisiones que repercutan positivamente en la colectividad.

De esta forma y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, del Programa de Principios, integrado por cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro; en ellos se dan a conocer las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para cumplir con lo establecido en el citado Programa, atendiendo a lo establecido en los *Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

1. ACTIVIDADES

Durante el trimestre que se reporta se mantuvo el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva y de las Direcciones Distritales que tuvieron a su cargo el cumplimiento satisfactorio de la entrega de material para la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana. En este sentido, se distribuyó el Cuaderno Ciudadano 2013-2014 a los integrantes de Comités Ciudadanos (Comités) y Consejos de los Pueblos (Consejos), así como a servidores públicos y ciudadanía en general.

1.1 ACCIONES EDITORIALES DE DIVULGACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (08-02-08-09-08).

Esta actividad institucional se contempló como una sola acción formativa consistente en la producción editorial del “Cuaderno Ciudadano 2013-2014”. Durante los meses de octubre y noviembre del 2013, de conformidad con lo establecido en la circular 134, signada por el Secretario Ejecutivo, se distribuyeron 17,000 ejemplares del Cuaderno Ciudadano a las 40 Direcciones Distritales y a las áreas centrales del Instituto con el propósito de promover los principios de la participación ciudadana entre los integrantes de los Comités y Consejos, así como entre el personal del Instituto Electoral.

El Cuaderno Ciudadano es una herramienta que permite conocer la labor permanente que realiza el Instituto Electoral en cuanto a la promoción de los 11 principios de la participación ciudadana, es un instrumento de fácil consulta que, además, cumple las funciones de agenda porque les recuerda las acciones que deben ir realizando a lo largo del año.

1.1.1 Distribución del Cuaderno Ciudadano.

Durante el cuarto trimestre de 2013 la Coordinación Editorial adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (DECEyCEC) concluyó el proceso editorial y entregó a la Dirección Ejecutiva **17,000 ejemplares** impresos que se distribuyeron a las 40 Direcciones Distritales para que ellas a su vez los hicieran llegar a los Comités y Consejos instalados, con el propósito de iniciar la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana. La entrega se realizó de forma personal a cada uno de los integrantes de Comités y Consejos, generalmente el mismo día que se llevó a cabo la capacitación sobre los temas que incluye el

INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2013

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cuaderno Ciudadano. El total de materiales distribuidos a las Direcciones Distritales se muestra en la siguiente tabla:

Distrito	Comités activos	Total de cuadernos entregados
I	56	509
II	40	367
III	44	402
IV	35	322
V	67	614
VI	22	205
VII	37	344
VIII	39	356
IX	57	518
X	25	238
XI	45	416
XII	35	326
XIII	30	287
XIV	39	364
XV	21	202
XVI	34	318
XVII	38	352
XVIII	78	715
XIX	37	342
XX	53	486
XXI	97	892
XXII	32	295
XXIII	22	204
XXIV	36	341
XXV	87	798
XXVI	22	208
XXVII	40	383
XXVIII	54	497
XXIX	34	312
XXX	58	538
XXXI	47	440
XXXII	52	475
XXXIII	54	498
XXXIV	40	374
XXXV	29	272
XXXVI	33	304
XXXVII	42	390
XXXVIII	58	527
XXXIX	40	375
XL	69	640
TOTAL:	1,778	16,446*

*El resto de los cuadernos se distribuyó entre el personal de las oficinas centrales (Consejeros, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y áreas) y una reserva en inventario.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Acciones editoriales de divulgación de los principios rectores de la participación ciudadana	1	1	100%	100%	Durante este trimestre se realizó la distribución de los 17,000 ejemplares, los cuales fueron entregados por las Direcciones Distritales a los integrantes de los comités y consejos generalmente durante el proceso de capacitación que concluyó el 6 de diciembre.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Este apartado corresponde a las actividades que se realizarán dentro del ejercicio anual, por lo tanto, en esta ocasión por tratarse del último trimestre del año este apartado no incluye información. Sin embargo, es menester fortalecer el desarrollo y la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana a través de diversos medios en los próximos años.

Con la publicación del *Cuaderno Ciudadano* se busca posicionar la edición anual de un material que acerque a los ciudadanos los contenidos teóricos y prácticos sobre los que se funda una convivencia armónica orientada hacia la democracia participativa.

Con nuevas acciones previstas para el 2014 junto con las acciones que se realizan transversalmente a través del programa de capacitación, se pretende darle mayor fuerza a la difusión y a la apropiación de valores y principios en busca de una sociedad más participativa en su entorno.

En este tenor como parte de las acciones complementarias para la difusión y comunicación, se pretende poner en práctica durante 2014 el proyecto de *Acciones alternativas para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana*, haciendo uso de las redes sociales para promover información relativa a los principios rectores, así como ejemplos prácticos y definiciones sencillas de los mismos.